



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 2021

En Almedinilla a cuatro de febrero de dos mil veintiuno, siendo las catorce horas y treinta minutos y bajo la Presidencia de D. Jaime Castillo Pareja, Alcalde de la Corporación, se reúnen en la Sala Telemática habilitada al efecto los Señores Concejales que se indican a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados:

D. FRANCISCO PULIDO MUÑOZ
D <sup>a</sup> MARÍA JOSÉ CÓRDOBA GUTIÉRREZ
D. PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ
D. ANDRÉS PULIDO CAÑADAS
D <sup>a</sup> SANDRA RUIZ CAÑADAS
D <sup>a</sup> MARIA TERESA SABATA RIBERA
D <sup>a</sup> MARIA TERESA ARÍZA GARCÍA
D <sup>a</sup> ROSA MARIA TORRES CÓRDOBA
D. FRANCISCO VICENTE JURADO
D. ISMAEL MALAGON PAREJA

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor Accidental de este Ayuntamiento D. Mario Bujalance Cubillo, que da fe del acto.

Se abre la sesión de orden de la Presidencia y se tratan los siguientes

### ASUNTOS

#### **ÚNICO. RATIFICACIÓN APROBACIÓN CONVENIO CORDOBA DISTRITO SMART SUR.**

Código seguro de verificación (CSV):

**CF4B AFEA 4B13 4636 559D**



CF4BAFEA4B134636559D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 15-02-2021



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Por el Sr. Alcalde se informa a los concejales asistentes, que la Diputación de Córdoba en agrupación con los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, fueron presentadas subvenciones acogidas a la Orden de Ciudades y Territorios inteligentes (Orden CITI) de la Consejería de Transformación Económica, industria, Conocimiento y Universidades, (una para los municipios del Norte de la Provincia Córdoba Distrito Norte y Córdoba Distrito Smart Sur), encontrándose este Ayuntamiento dentro del proyecto Distrito Smart Sur.

Una vez tramitados los expedientes, la subvención en especie de dicha Orden, ha sido aceptada con fecha 28 de diciembre de 2020.

Junto a dicha aceptación desde la Diputación, se ha enviado la documentación solicitada según el art. 16 de la Convocatoria, que se tenía en la institución provincial el día de la finalización del plazo (28 de diciembre de 2020).

Por otra parte, a los diferentes ayuntamientos adheridos a la Orden, se nos ha trasladado, el Convenio del Plan Agrupado Provincial para la participación en la indicada convocatoria, el cual ha sido firmado electrónicamente por todas las EELL.

Por ello, y una vez revisada la documentación presentada por este Ayuntamiento, desde el departamento de Administración electrónica, nos requieren para que presentemos a la mayor brevedad posible, una serie de documentación entre la que se encuentra el acuerdo de ratificación en Pleno del Decreto de aprobación del Convenio Córdoba Distrito Smart Sur, aprobado por esta alcaldía con fecha 11 de diciembre de 2020 mediante Resolución número 2020/00000076, en la que se acordó:

Primero. Aprobar el texto integro del Convenio del Plan agrupado provincial para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía. Córdoba Distrito Smart Sur.

Segundo. Trasladar dicha aprobación a la diputación de Córdoba, para su conocimiento y posterior firma del mismo.

Tercero. Al ser un caso de urgencia, dar cuenta del pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación.

Código seguro de verificación (CSV):

**CF4B AFEA 4B13 4636 559D**



CF4BAFEA4B134636559D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 15-02-2021



## AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Motivo este, por el cual nos hemos constituido el día de hoy con carácter extraordinario y de urgencia, para si a bien lo tienen I@s señor@s concejal@s asistentes, acuerden ratificarse en la indicada resolución de alcaldía.

Dada cuenta de la Resolución de Alcaldía indicada, en orden a aprobación del Convenio Distrito Smart Sur, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA RATIFICAR en todos sus términos, el Decreto de Alcaldía nº 2020/00000076 de fecha 11 de diciembre de 2020.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 14,45 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

**CF4B AFEA 4B13 4636 559D**



CF4BAFEA4B134636559D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 15-02-2021